



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

| PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 621 00 | | | |
|---|---------------------------|-------------|------------|
| DEMANDANTE | CARMEN JULIA AREY MARQUEZ | DOC. IDENT. | 33.967.378 |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR | | |
| ASUNTO | NULIDAD DEL TRASLADO | | |

Como quiera que, obra en el proceso Despacho Comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Granada - Meta, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) **CINDY BRILLITH BAUTISTA CÁRDENAS** como apoderado (a) judicial de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: FIJAR para que tenga lugar **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

TERCERO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO IARAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 25 DE JUNIO DE 2021 |
| Por ESTADO N.º 100 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
| ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |